



24 de noviembre de 2021

Licenciado

Gabriel Castro González

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Avenida César Nicolás Penson 66, Gascue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Resoluciones adoptadas en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II**, RMV: SIVFIC-044, celebrada en el salón Kennedy 1 y 2 del Hotel Intercontinental el 23 de noviembre de 2021

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-003, en calidad de gestora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II** inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-044 (también “el Fondo”), tiene a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, celebrada el salón Kennedy 1 y 2 del Hotel Intercontinental el día 23 de noviembre del año 2021, y en la que se aprobaron a unanimidad de votos de los aportantes las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se



encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes Extraordinarias.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN la intención de fusión entre este Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., conforme ha sido presentado en esta Asamblea.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, DESIGNAN a los señores HÉCTOR DANIEL GARRIDO MEJÍA y YAMÍL ERNESTO ISAÍAS GARCÍA en sus calidades de representantes legales de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., para llevar a cabo la fusión entre este Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, ambos administrados por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CUARTA RESOLUCIÓN

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, LIBRAN ACTA de que tomaron conocimiento de los gastos y honorarios requeridos en el proceso de Fusión entre este Fondo y el Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer y, APRUEBAN que los gastos y honorarios sean distribuidos entre ambos fondos, de acuerdo a la cantidad de cuotas de cada Fondo, y que Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. proceda con la ejecución de los gastos y honorarios tal y como han sido presentados en esta Asamblea.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Atentamente,

Héctor Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo

